

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 02 DEL 2002

FECHA: miércoles 6 de febrero del 2002

HORA : 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Presidente (E)
JOSE CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON	Representante de los Jefes Dpto.
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Representante de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Representante de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación de las Actas 15, 16, 17 del 2001 y 01 del 2002
3. Estudio y aprobación de cargas académicas.
4. Correspondencia.
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, dando lectura al orden del día, el cual es sometido a consideración de los miembros.

El Presidente (e) propone aplazar el estudio y aprobación de las Actas para una próxima sesión, ya que éstas no fueron en su totalidad suministradas con el suficiente tiempo para su estudio. La proposición fue aprobado por unanimidad, quedando sustraído este punto del orden del día.

2. Estudio y aprobación de cargas académicas.

Se hizo una revisión por Facultades. Como se encontraron detalles en algunas cargas, se comisionó al Vicerrector Académico para que profundice en la solución de los mismos y pase un informe una vez arreglada la situación.

Para dar aplicación a la normatividad interna, se hizo la observación que la asesoría de un solo trabajo de grado no da exclusividad. Así mismo estos trabajos deben tener sus respectivos cronogramas; para las exclusividades que se piensen otorgar por asesoría de trabajos de grado

deben anexar todos los soportes.

Se argumentó también que las descargas académicas por comisiones administrativas deben tener el soporte de la autoridad que las otorga; también se hizo la claridad que los Docentes que tengan trabajo de investigación en curso deben coordinar con la DIUS para su legalización.

Por último, se encargó al Vicerrector Académico otorgándole plena autonomía para que revise, organice y determine la vinculación de catedráticos, debiendo pasar un informe al Consejo Académico en el que se muestre como quedarán aprobadas las cargas.

3. Correspondencia.

♠ Se lee un oficio suscrito por los Señores *Humberto José Lazaro Chimá* Y *José G. Guevara Méndez*, en el cual solicitan matrícula extemporánea en el I Semestre de Biología. El Consejo Académico informa que según Resolución 008 del 18 de abril del 2000, estableció como mecanismo para conceder los cupos de aquellos admitidos que no se matricularon en los programas ofrecidos por la Universidad, el realizar un llamado a los aspirantes que siguen en orden de puntaje. Dicho llamado se hace a través de correo certificado a la dirección que el aspirante registró en su formulario de inscripción, indicándole el plazo máximo para legalizar la matrícula. Por lo anterior, se les niega dicha solicitud.

♠ Se lee un oficio suscrito por el Licenciado *Laureano José Santis Iriarte*, en el cual solicita que se le considere su nombre para desarrollar la asignatura de Ciencias Sociales y anexa su hoja de vida. El Consejo Académico decidió remitirla al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias por ser de su competencia.

♠ Se lee un oficio suscrito por las Profesoras *Clarybel Miranda*, *Hilda Prias* y *Alba Bermúdez* de la Facultad Ciencias de la Salud, en el cual informan que el Proyecto Sexual y Reproductiva en Adolescentes del Departamento de Sucre, fue aprobado en sesión de Comité Central de Investigación de fecha 29 de agosto del 2001 y que hasta el momento no se les ha considerado el tiempo requerido para el desarrollo del proyecto. Lo anterior con fines de obtener descargas académicas. Los miembros del Consejo Académico consideraron necesario anexar el informe de la DIUS y deciden remitirlo a la Vicerrectoría Académica para que se tome una decisión sobre el particular.

♠ Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual recomiendan la aprobación del calendario académico para desarrollar la Especialización en Biometría para el período 01 del 2002. Los miembros del Consejo deciden autorizar dicho calendario, mediante Resolución de éste Consejo.

4. Varios.

El Presidente (e) recuerda que los Consejos de Facultad debían establecer los puntajes y criterios de evaluación y hacer entrega a los concursantes en el momento de la inscripción o con 10 días de anticipación a la fecha de selección de las hojas de vida. También informa que la publicación de la convocatoria en un medio escrito de amplia circulación nacional se hizo por circunstancias ajenas a la Universidad con un retardo de más de 15 días.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la sugerencia, decidiendo enviar un proyecto de Acuerdo al Consejo Superior para su estudio y aprobación.

El Representante de los Estudiantes expresó que tenía conocimiento de las solicitudes de reingreso de estudiantes de la Universidad y pidió se les colaborara para hacer fácil el retorno de estos estudiantes a la Universidad. Los miembros del Consejo después de analizar coincidieron en que debía haber un estudio previo de los Consejos de Facultad.

El Presidente (e) manifiesta que aquellos nuevos programas académicos que se piensan ofrecen en Convenio con otras Universidades, las fechas para su notificación al ICFES se están acercando. El Vicerrector Académico expresa que hay un pronunciamiento de la Decanatura de la Universidad de Cartagena del programa de Contaduría Pública y expresa que hay que definir la conveniencia de traer ese y otros programas.

Los miembros del Consejo Académico deciden pasar un oficio a los Decanos para que pongan al frente de los programas académicos que se quieren ofrecer en convenio con otras Universidades y precisen los términos en que éstos serán ofrecidos; para lo cual dicha información deberán enviar al Consejo Académico en un término no superior a quince (15) días.

El Representante de los Profesores, trata el tema de unos profesores que no han podido graduarse y están interesados en culminar sus estudios, lo cual mejora los indicadores de la Universidad. Los miembros del Consejo Académico deciden que se presente un informe de los docentes que están en dicha situación para proponer fórmulas que resuelvan el asunto.

Quedando agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 6:30 p.m.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 5 de marzo del 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Armando Anaya Narváez
Secretario General